CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2026, de la Secretaría General de Cultura, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración para las ayudas destinadas a la edición de libros de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026. (2026062846)

De conformidad con lo dispuesto en el resuelve decimotercero.2 de la Resolución de 24 de abril de 2026, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la edición de libros de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026 (DOE n.º 95, de 20 de mayo de 2026), se constituirá una Comisión de Valoración encargada de valorar las solicitudes presentadas.

El mismo precepto establece que la designación de los miembros de la Comisión de Valoración deberá publicarse en el Diario Oficial de Extremadura, por resolución de la Secretaría General de Cultura, como órgano competente en materia de promoción cultural, con anterioridad al inicio de sus actuaciones.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

Designar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración de las ayudas destinadas a la edición de libros de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2026:

Presidencia: Secretario General de Cultura: José Luis Gil Soto.

Vicepresidencia: Director de la Editora Regional de Extremadura: Antonio José Girol García.

Vocales:

Representante de la Asociación de Escritores Extremeños: Carlos García Mera.

Representante del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura: Josefa Serván Corchero.

Profesora titular de Universidad del área de Lengua Española: María Pilar Montero Curiel.

Escritora extremeña: Pilar Galán Rodríguez.

Historiadora extremeña: Cristina Iscar Gamero.

Secretaría: Empleado público que presta servicios en la Secretaría General de Cultura: Moisés Pla Benítez.

Mérida, 3 de noviembre de 2026.

El Secretario General de Cultura,

JOSÉ LUIS GIL SOTO